



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 12

marzo 08 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720180032100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	POSADA FLOREZ - JOSE HORACIO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto decreta acumulación AUTO ACUMULA DEMANDA: SE ACEPTA LA ACUMULACIÓN DE DEMANDAS PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA; SE ADMITE LA DEMANDA ACUMULADA, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTADO Y SE CORRE TÉRMINOS DE CONTESTACIÓN DE LA NUEVA DEMANDA.	1	05/03/2021
2	54001333300720190006100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON SUAREZ - MANUEL HUMBERTO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve excepciones AUTO DECIDE EXCEPCIONES: SE ACEPTA LA INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO-DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE VINCULACIÓN DE LITISCONSORTE NECESARIO PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA.	1	05/03/2021
3	54001333300720200012500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON GALLARDO	SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE YERRO POR ERROR ARITMETICO: SE CORRIGE EL AUTO DE CÚMPLASE PROFERIDO EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021	1	05/03/2021
4	54001333300720200014200	REPARACION DIRECTA	JONATHAN VALENCIA CASTELLANOS Y LENIN OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA: SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011	1	05/03/2021
5	54001333300720200015900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA CARRILLO SUAREZ	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA: SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1	05/03/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001333300720200017900	REPARACION DIRECTA	SINDY YULIETH CHICA NOGUERA Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto requiere AUTO REQUIERE: SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA	1	05/03/2021
7	54001333300720200018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLANO JAIMES - ANGEL MARIA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ PORVENIR COLPENSIONES	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA: SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	1	05/03/2021
8	54001333300720200018900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEON BOTELLO - VERONICA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA: SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1	05/03/2021
9	54001333300720200019800	REPARACION DIRECTA	ANGELA JANNETH ATEHOTUA Y OTROS	NACION- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA: SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.	1	05/03/2021
10	54001333300720200019900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAVARRO RAMON VIRGINIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA : ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1	05/03/2021
11	54001333300720200021300	REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO CAMARGO CARDENAS Y OTROS	JEAN CARLOS CASADIEGO CARDENAS NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA: SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1	05/03/2021
12	54001333300720200022500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABELA QUINTERO PACHECO	NACION - RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento AUTO DECLARA IMPEDIMENTO: SE DECLARA IMPEDIMENTO PARA CONOCER EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR TANTO, SE ORDENA ENVIAR AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	1	05/03/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001333300720200022600	REPARACION DIRECTA	DIANA MARCELA TAPEIRO SUAREZ	POLICIA NACIONAL NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto Declara Falta De Competencia AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA: SE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER EL PRESENTE PROCESO POR FACTOR TERRITORIAL; SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA	1	05/03/2021
14	54001333300720200023000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL BELTRAN BENJUMEA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA: SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	1	05/03/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 08 de marzo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). En anterior Estado se desfija hoy , 08 de marzo de 2021 a las ~~ocho~~^{cinco} de la tarde (08:00 p.m.)



SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria